

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Rad: 2020-381

A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que la demandante solicitó el desglose de los documentos aportados al proceso, sin embargo, estos fueron aportados virtualmente como fiel copia de sus originales. Sírvasse de proveer.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Ocho de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede se observa que la demandante YEIMY KATERINE QUINTERO SARMIENTO solicita el desglose de los documentos aportados al proceso, no obstante, el despacho se percata que la demanda fue presentada virtualmente y el demandado nunca se notificó luego todos los documentos obrantes en el plenario están en posesión de la petente y por ello no requieren desglose como quiera que fuesen tomados de su original y remitidos electrónicamente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Familia 008 Oral

Juzgado De Circuito

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c491cc975b33088d90e8fc0dcd344a55d5c0f8b5a340973a4c1cbc937922918

Documento generado en 08/09/2021 03:07:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>